

AVISO

La Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Valledupar, informa a personas naturales o jurídicas propietarias y/o administradoras de establecimientos comerciales destinados al parqueo de vehículos en todos los municipios del departamento del Cesar, que estén interesados en conformar el registro de parqueaderos autorizados para recibir y custodiar vehículos inmovilizados por orden judicial durante el año 2025, que las inscripciones se encuentran abiertas hasta **el 11 de diciembre de 2024 a las 4:00 p.m.**, para lo cual deben diligenciar el **formato de inscripción**, adjuntando los requisitos señalados en la circular **DESAJVAC024-106 del 26 de noviembre de 2024 y la Resolución DESAJVAR24-2257 del 25 de Noviembre de 2024**, las cuales se encuentran publicadas en la página web de la Dirección Seccional:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/direccion-seccional-de-administracion-judicial-de-valledupar/322>

para mayor información enviar solicitud a los correos electrónicos **medesajvalledupar@cendoj.ramajudicial.gov.co** o **efiguerc@cendoj.ramajudicial.gov.co**